

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38981 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 695/2010 4.ª

Tipo de concurso: Voluntario por trámite abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Jayda, S.A., A-08431645.

Fecha del auto de declaración: 18 de octubre de 2010.

Administradores concursales: Doña María José Moragas Monteserin, con NIF 10083976-V, domiciliada en Fontanella 21, 2.º 1.ª, de Barcelona, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 29 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100082067-1